



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO/CATEGORÍA:	TÉCNICO
ESCALA:	ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	MUSEOS
SISTEMAS:	GENERAL ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS (TEST).

Realizada con fecha 29 de septiembre de 2019 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntuación
***8499**	ALONSO	JIMENEZ	GEMA	19,8333
***1694**	ARIAS	SANCHEZ	MARIA ESTER	21,2916
***8204**	DOBLADO	RUEDAS	ALFONSO	20,4166
***8344**	GALLARDO	ALAMILLO	JAIME	26,4444
***6981**	GOMEZ	GARCIA DE MARINA	FRANCISCO MIGUEL	19,0555
***8806**	MUÑOZ	GUZMAN	BEGOÑA	19,4444
***8611**	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE LUIS	23,3333

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 45 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base específica 1.1.a) de las especialidades de examen del Cuerpo Técnico y Escalas Técnicas incluidas en el Anexo II de la Resolución por la que se convoca el proceso. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptas” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (desarrollo de temas) a las 09'30 horas del día 15 de diciembre de 2019, en IES Universidad Laboral, sito en Avda. de Europa, nº 28, de Toledo.





Castilla-La Mancha



Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados “no aptos”, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, a partir

del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Guadalajara a 20 de noviembre de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

